



Ilustre Municipio de Buin

Recurs

728993

BUIN, 22 DE JUNIO DE 2022

DECRETO ALC. N° 1776 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Lorena Antonieta Gamboa Guerrero, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- El Memo N° 157 (14/06/2022), enviado por el Administrador Municipal, solicitando el término de contrato suscrito con doña Lorena Antonieta Gamboa Guerrero, quien presta servicios en el programa Buin Seguro; lo anterior en virtud a la prestación de servicios en otro programa a contar del 01 de Junio del año en curso.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Junio de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **LORENA ANTONIETA GAMBOA GUERRERO**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención al cambio de programa para prestación de servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE